

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

#### Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas

##### Edicto

El Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas. Servicio de Pensiones Generales. Tercera Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares:

Hace saber a doña Higinia Aguilar Berrio, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Josefa Sánchez-Ocaña Díaz, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causa por don Jerónimo Fernández García, referencia 2304/1984.

Madrid, 9 de marzo de 1988.-2.214-A (22282).

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### Caja General de Depósitos

##### SEGOVIA

##### Prescripción de depósitos constituidos en el año 1967

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hayan incurrido en prescripción por haber transcurrido más de veinte años sin que sus titulares hayan realizado gestión alguna para su devolución. Se advierte igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación, será ingresado en el Tesoro el importe de dichos depósitos.

##### Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución: 1-2-1967. Número entrada: 70. Número Registro: 8.541. Propietario: Herederos Jesús Latorre Juez. Pesetas: 47.339.

Fecha de constitución: 11-3-1967. Número entrada: 198. Número Registro: 8.633. Propietaria: Elena Gozalo Blanco. Pesetas: 101.412.

Fecha de constitución: 23-6-1967. Número entrada: 408. Número Registro: 8.767. Propietario: Jefe Sección de Patrimonio. Pesetas: 47.391.

##### Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución: 26-6-1967. Número entrada: 415. Número Registro: 405. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Pesetas: 73.898.

Segovia, 23 de febrero de 1988.-1.622-A (20906).

### Delegaciones

#### VIZCAYA

##### Extravío de resguardo de depósito

Se ha extraviado el resguardo de depósito provisional en aval bancario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada 47, número de registro 841, extendido por «BNP España, Sociedad Anónima», para garantizar a «SAE de Depuración de Aguas Degremont» para contrato de mejora y ampliación del abastecimiento de agua potable a la Guancha, Icod y San Juan de las Ramblas (Tenerife), por importe de 6.875.725 pesetas, de fecha 8 de octubre de 1986.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 9 de marzo de 1988.-El Delegado de Hacienda.-1.154-D (20893).

### Delegaciones Especiales

#### LA RIOJA

Padecido error en la inserción del anuncio de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1988, página 8808, relativo a la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de finca rústica radicada en el término municipal de San Asensio (La Rioja), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Parcela: 122. Polígono: 3», debe decir: «Parcela: 112. Polígono: 3».

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### ALICANTE

Desconocidos los paraderos de los propietarios inculcados en los expedientes FR LITA, citados a continuación, que se siguen en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), por la presente se notifica a los interesados que se ha tomado el acuerdo de imponerles las multas que posteriormente se citan, por infracción al expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la citada Ley, y caso 4 del artículo 341 bis), de las Ordenanzas de Aduanas, con expresión de expediente, propietario y multa (en pesetas):

L-254/87. Desconocido. 15.000.  
L-264/87. Desconocido. 15.000.  
L-297/87. Desconocido. 15.000.  
L-301/87. Desconocido. 15.000.  
L-7/87. F. Pindark. 15.000.  
L-11/87. Desconocido. 15.000.  
L-13/87. Desconocido. 15.000.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de Aduanas de Alicante, en los siguientes plazos; hasta el día 10,

inclusive, del mes siguiente si esta notificación es publicada entre los días 1 y 15; y, hasta el día 25, inclusive, del mes siguiente, si la publicación se realiza entre los días 16 y 31 del mes.

Destino de los vehículos intervenidos en caso de pago de las sanciones: Previa petición por escrito a la Aduana, en el plazo de treinta días desde el pago deberán ser reexportados o darles alguno de los destinos previstos en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas, salvo que se continúe con derecho al uso del régimen de importación temporal interrumpido.

Recursos contra el presente acuerdo: Son posibles, el de reposición, ante el señor Administrador principal de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre); y, el Económico-Administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si se hubiera interpuesto- conforme al Decreto 1999/1981, de 20 de agosto. Asimismo se significa a los interesados que ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y a su venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 19 de la citada Ley, siguiéndose el procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto.

Alicante, 7 de marzo de 1988.-El Administrador Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.-P. D., La Jefa de la Sección, María Concepción Sánchez Mecha.-1.952-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Servicios al Transporte Portuario, Sociedad Anónima» (SETRAPSA), para ocupar una parcela aproximadamente de 9.644 metros cuadrados para la construcción de un área de servicios para tráfico portuario de camiones y contenedores. Expediente 26-C-94.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 15 de enero de 1988, una autorización a «Servicios al Transporte Portuario, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra. Plazo: Diecinueve años. Canon: 396,40 pesetas por metro cuadrado y año y 1.147.000 pesetas por año por la actividad industrial. Zona: Bouzas, zona de servicio. Destino: Área de servicios para tráfico portuario en el puerto de Vigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-1.508-A.

## Direcciones Provinciales

## CIUDAD REAL

*Resolución por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación «El Colmenar», números 12.520 y otro más*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número: 12.520. Nombre: «El Colmenar». Mineral: Oro, sección C). Cuadrículas: 25. Términos municipales: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), San Pablo de los Montes y las Ventas con Peña Aguilera (Toledo).

Número: 12.521. Nombre: «Los Milagros». Mineral: Oro, sección C). Cuadrículas: 65. Término municipal: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1988.-El Director provincial, Mario García Suárez.-1.790-A (20630).

## UNIVERSIDADES

## SALAMANCA

## Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña María del Pilar Guijarro Gonzalo, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 22 de noviembre de 1983, y registrado al número 12132 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 17 de febrero de 1988.-El Secretario general, Angel Sánchez Blanco, V.º B.º: El Vicedirector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.-869-D (20875).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

## Consejería de Industria, Comercio y Turismo

## Delegaciones Provinciales

## LUGO

*Se hace pública las solicitudes de los permisos de investigación que se citan*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.683. «Lajos». Granito ornamental. 21. Lugo y Corgo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 10 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.140-A (22280).

★

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Lugo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.690. «Esperanza». Sección C). 61. Vivero y Orol.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 19 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.135-A (21390).

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Lugo, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

5708. «Ourigo». cuarzo y otros de la sección C. 63, Saviñao.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 18 de enero de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.137-A (20628).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

## Dirección Regional de Transportes

*Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transportes de viajeros por carretera entre Abanilla y empalme de la carretera de Barbarroja-Macisvenda a El Cantón (expediente 4-V-85)*

En el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas, el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 2 de febrero de 1988, ha resuelto adjudicar definitivamente a doña Asunción Salar Torá, con domicilio en Abanilla (Murcia), la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transportes de viajeros por carretera entre Abanilla y empalme de la carretera de Barbarroja-Macisvenda a El Cantón, como prolongación de la concesión actual de Abanilla a Murcia (MU-049-MU: V-2144), con arreglo a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 21,9 kilómetros de longitud, pasará por Mahoya, Barinas y Macisvenda.

Expediciones: Una de ida y vuelta todos los días laborables, excepto los viernes, combinadas

con las del servicio-base de Abanilla a Murcia, para poder efectuar el servicio directo a Murcia.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Abanilla y empalme de la carretera de Barbarroja-Macisvenda a El Cantón.

Tarifas: Las mismas del servicio-base.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá de los usuarios el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros y sobre ambos el del IVA.

Sobre la tarifa de equipajes, encargos y paquetería se percibirá el IVA.

Murcia, 7 de febrero de 1988.-El Director regional de Transportes, Pedro A. Cánovas Yáñez.-1.926-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

## Departamento de Industria, Comercio y Turismo

## Servicios Provinciales de Industria y Energía

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en Graus (Huesca).

Características:

Expediente AT-9/88. Cable subterráneo a 17,3 KV., con dos tramos de 30 y 50 metros, respectivamente; con origen en cable al centro de transformación «San Miguel» y apoyo existente, finalizando en el centro de transformación «Río»: conductores de aluminio de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados.

Centro de transformación «Río», de tipo interior en caseta de 2 x 630 KVA; relación de transformación, 9.500-16.435-5-10 por 100/380-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.754.469 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en la plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Provincial.-1.138-D.

## TERUEL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución del centro de transformación (CT 16.989), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en ronda de Ambeles, 34, Teruel.

Lugar de la instalación: Margen derecha de la carretera Hija-Urrea de Gaen, en el término de Hija.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a las hermanas del Carmen.  
Características principales:

Centro de transformación: Tipo intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 9.500-16.430/230-133 V.  
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.  
Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 786.667 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de marzo de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.153-D (20892).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en ronda de Ambeles, 34, Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento del centro de transformación número 5, para mejorar el suministro en la zona de Samper de Calanda (CT 16.795), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «ERZSA», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación: Tipo intemperie.  
Sector número 5.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 16.450-9.500/398-230 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 8 de marzo de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.152-D (20891).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del ramal de acometida a la industria «Carenas, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del ramal de acometida a la industria «Carenas, Sociedad Anónima».

Características de las instalaciones: El origen del trazado surge como derivación en perpendicular a la tubería ya existente en el término municipal de Villava de la Red de Distribución en Pamplona, para seguir en paralelismo con la carretera N-121 hasta el punto kilométrico 0,243, donde toma, en dirección norte, la subida de la ladera sur del Monte Alto. Entra en el término municipal de Arre-Ezcabarte, baja la ladera norte de dicho monte con dirección noroeste, rodea el cementerio, atraviesa en perpendicular el río Ulzama hasta llegar al límite de la propiedad de «Carenas, Sociedad Anónima», donde se ubicará un armario de acometida con válvula de dos pulgadas de diámetro.

La longitud del trazado es de 1.520 metros y discurre por los términos municipales de Villava (546 metros) y Arre-Ezcabarte (974 metros).

Tubería: De acero al carbono sin soldadura tipo API 5L B de cuatro y dos pulgadas de diámetro, 3,6 milímetros de espesor, con revestimientos externos y dotada de protección catódica, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 7.745.825 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a terrenos:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos y medio metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o actuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Foral de Navarra, sita en la calle Eretokieta, número 2 (código postal 31007), de Pamplona, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 28 de marzo de 1988.-El Jefe de Sección.-3.932-C.

ABREVIATURAS UTILIZADAS = TM=TERMINO MUNICIPAL.-FN=FINCA NUM.-TYD=TITULAR Y DOMICILIO.-AFECCION:SP=SERVIDUMBRE DE PASO EN METROS LINEALES.-OT=OCUPACION TEMPORAL EN METROS CUADRADOS.- DATOS CATASTRALES = PO = POLIGONO NUM.-PA=PARCELA NUM.-N=NATURAL EZA.-SE=SUPERFICIE A EXPROPIAR(SP=MEDIDOS SOBRE EL EJE DEL GASODUCTO).  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE NAVARRA

TM:ARRE

FN=NA-AE-1 TYD=CONCEJO DE ARRE .-ARRE .-NAVARRA SP=317,0 OT=1.902 PO=43 PA=1A N=MONTE ALTO FN=NA-AE-2 TYD=ANTONIA LECUMBERRI ARDANAZ .-C/ PEDRO,1-4-5 DCHA. .-PAMPLONA SP=48,0 OT=268 PO=43 PA=6 A,B N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-3 TYD=FCA. VISCARRET BIBIOT .-C/ AUTOBISKAR,7-1 IZQ. .-PAMPLONA SP=82,0 OT=492 PO=43 PA=7 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-3BIS00 TYD=JAVIER PATERMAIN UNZUE .-A ZCOZ .-NAVARRA SP=82,0 OT=492 FN=NA-AE-4 TYD=ELISA LARREA VISCARRET .-C/ MAYOR,14-4 B .-VILLAVA .-NAVARRA SP=58,0 OT=348 PO=43 PA=8 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-4BIS00 TYD=JAVIER PATERMAIN UNZUE .-AZOZ .-NAVARRA SP=58,0 OT=348 FN=NA-AE-5 TYD=CARLOS HUARTE ZABALZA .-CRTA. IRUN,32-2 DCHA. .-ARRE .-NAVARRA OT=20 PO=43 PA=9A N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-6 TYD=JOSE VICENTE LECUMBERRI ALFONSO .-PZA. S. ROMAN,3 .-ARRE .-NAVARRA SP=13,0 OT=78 PO=43 PA=10A N=LABOR SECANO FN=NA-AE-6BIS00 TYD=JAVIER PATERMAIN UNZUE .-AZOZ .-NAVARRA SP=13,0 OT=78 FN=NA-AE-7 TYD=SOCORRO ERRO ZUGALDIA .-C/ CIPRIANO OLAZO,10-4 IZQ. .-PAMPLONA SP=32,0 OT=192 PO=43 PA=37 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-7BIS00 TYD=JAVIER PATERMAIN UNZUE .-AZOZ .-NAVARRA SP=32,0 OT=192 FN=NA-AE-8 TYD=JOSE ZABALEGUI ECHARTE .-KARROBIDE,11-4 C .-VILLAVA .-NAVARRA SP=16,0 OT=96 PO=43 PA=35 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-8BIS00 TYD=JAVIER PATERMAIN UNZUE .-AZCOZ .-NAVARRA SP=16,0 OT=96 FN=NA-AE-9 TYD=CLAUDIA ELZABURN BERGARECHE .-C/ GAYARRE,4-1 B .-PAMPLONA .-NAVARRA SP=40,0 OT=240 PO=43 PA=34 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-10 TYD=JOSE ZABALEGUI ECHARTE .-KARROBIDE,11-4 C .-VILLAVA .-NAVARRA SP=3,0 OT=130 PO=43 PA=33 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-11 TYD=HMOS. AGUINAGA AZCARATE .-C/ SAN ROMAN,S/N .-ARRE .-NAVARRA SP=25,0 OT=100 PO=43 PA=16 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-12 TYD=JUANA HUARTE ZALBA .-C/LAS HIEDRAS,2 .-ARRE .-NAVARRA SP=15,0 OT=8

O PO=43 PA=17 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-13 TYD=JESUS GOICOECHEA GANUZA .-C/ SAN ROMAN,S/M .-ARRE .-NAVARRA OT=100 PO=43 PA=31 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-14 TYD=JESUS GOICOECHEA GANUZA .-C/ SAN ROMAN,S/M .-ARRE .-NAVARRA SP=10,0 OT=20 PO=43 PA=18 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-15 TYD=SOCORRO ERRO ZUGALDIA .-C/ CIPRIANO OLASO,10- 4 IZQ. .-PAMPLONA .-NAVARRA SP=13,0 OT=60 PO=43 PA=19A N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-16 TYD=CLAUDIA EIZABURU BERGARECHE .-C/GAYARRE,4-1-B .-PAMPLONA .-NAVARRA SP=18,0 OT=100 PO=43 PA=20 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-17 TYD=SOCORRO ERRO ZUGALDIA .-C/ CIPRIANO OLASO,10- 4 IZQ. .-PAMPLONA .-NAVARRA SP=24,0 OT=144 PO=43 PA=21 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-18 TYD=ANTONIA LECUMBERRI ARDANAZ .-C/PEDRO, 1-4-5 DCHA .-PAMPLONA .-NAVARRA SP=14,0 OT=72 PO=43 PA=158 N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-19 TYD=FCA. VISCARRET BIBIOT .-C/ ASTOBISKAR,7-1 IZQ. .-PAMPLONA .-NAVARRA OT=20 PO=43 PA=30 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-20 TYD=JOSE LUIS ERDOZAIN LARRAETA .-ZULUETA .-NAVARRA SP=62,0 OT=372 PO=43 PA=29 N=LABOR SECANO FN=NA-AE-21 TYD=CONCEJO DE ARRE .-ARRE .-NAVARRA SP=6,0 OT=40 N=CAMINO FN=NA-AE-22 TYD=JESUS GOICOECHEA GANUZA .-C/ SAN ROMAN,S/M .-ARRE .-NAVARRA SP=86,0 OT=516 PO=43 PA=92A N=LABOR SECANO FN=NA-AE-23 TYD=COMISARIA AGUAS DEL EBRO .-P SAGASTA ,28 .-ZARAGOZA SP=31,0 OT=186 N=RIO ULZANA FN=NA-AE-24 TYD=ELISA LARREA VISCARRET .-C/MAYOR,14-4 B .-VILLAVA .-NAVARRA SP=56 ,0 OT=336 PO=43 PA=149C N=ERIAL/PASTOS FN=NA-AE-24PO TYD=ELISA LARREA VISCARRET .-C/MAYOR,14-4 B .-VILLAVA .-NAVARRA N=ERIAL/PASTOS SE=4

TH:VILLAVA  
-----

FN=NA-VI-30 T  
YD=PROMOTORA INDUSTRIAL VELATE,SAJOSE SATRUSTEGUI GARCIAINDIA Y .-OTROS.-TRAV. BAYONA,1 C/MAYOR,51 .-VILLAVA .-NAVARRA SP=60,0 OT=360 PO=1 PA=463 N=LABOR SECANO FN=NA-VI-31 TYD=JOSE SATRUSTEGUI GARCIAINDIA .-C/MAYOR,51 .-VILLAVA .-NAVARRA SP=15,0 OT=90 PO=1 PA=480A N=LABOR SECANO FN=NA-VI-32 TYD=HMOS. LECUMBERRI GOI .-HILARION ESLAVA,20-6 .-BURLADA .-NAVARRA SP=71,0 OT=426 PO=1 PA=481 N=LABOR SECANO FN=NA-VI-33 TYD=PROMOTORA INDUSTRIAL VELATE,SARAFEL IZAGUIRRE LECUMBERRI .-TRAV. BAYONA,1 C/MAYOR, 105 .-VILLAVA .-NAVARRA SP=64,0 OT=384 PO=1 PA=483 N=ERIAL FN=NA-VI-34 TYD=PROMOCIONES CORDOVILLA,S.A. .-SAN FERMIN,10-1 .-PAMPLONA SP=20,0 OT=120 PO=1 PA=485 N=ERIAL FN=NA-VI-35 TYD=PROMOTORA INDUSTRIAL VELATE JOSE ZABALEGUI EDASTE .-TRAV. BAYONA,1 C/E. ARMENDARIZ,14 .-VILLAVA .-NAVARRA SP=62,0 OT=372 PO=1 PA=486AB N=ERIAL FN=NA-VI-36 TYD=BENJAMIN ARMENDARIZ OSCOZ .-C/MAYOR,81-1 IZQ. .-VILLAVA .-NAVARRA SP=105,0 OT=630 PO=1 PA=482CD N=ERIAL/PASTOS FN=NA-VI-37 TYD=AYUNTAMIENTO DE VILLAVA .-VILLAVA .-NAVARRA SP=8,0 OT=287 N=CAMINO FN=NA-VI-38 TYD=AYUNTAMIENTO DE VILLAVA .-VILLAVA .-NAVARRA SP=39,0 OT=264 PO=1 PA=508C N=ERIAL/PASTOS FN=NA-VI-39 TYD=AYUNTAMIENTO DE VILLAVA .-VILLAVA .-NAVARRA SP=113,0 OT=392 PO=1 PA=504 N=MONTE BAJO

*Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del ramal de acometida a la industria «Granja Esparza, Sociedad Limitada»*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del ramal de acometida a la industria «Granja Esparza, Sociedad Limitada».

Características de las instalaciones: El origen del trazado surge como continuación de la Te de 4" x 2" existente en el Camino Marinal, en el término municipal de San Adrián. El trazado discurrirá por el margen derecho del mencionado camino en dirección noroeste, para continuar, también por el margen derecho del Camino Cercer, hasta llegar al quiebro de la valla de cerramiento de «Granja Esparza, Sociedad Limitada», donde tras girar 90 grados y cruzar el Camino Cercer, se instalará una válvula de dos pulgadas de diámetro, ubicada en armario de acometida en la valla de cerramiento.

La longitud del trazado es de 180 metros y discurre por el término municipal de San Adrián.

Tubería: De acero al carbono sin soldadura tipo API 5L B de dos pulgadas de diámetro, 3,6 milímetros de espesor, con revestimientos externos y dotada de protección catódica, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 585.700 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a terrenos:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos y medio metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Industria, Comer-

cio y Turismo de la Comunidad Foral de Navarra, sita en la calle Eretokietia, número 2 (código postal 31007), de Pamplona, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Navarra. Acometida Granja Esparza*

Término municipal de San Adrián

FN: NA-SA-300. TYD: Pilar Navarro Esparza. Carretera de Estella, 29. San Adrián (Navarra). SP: 41,0. OT: 410. PO: 3. PA: 1.201. N: Erial. FN: NA-SA-301. TYD: Victoria y Pedro José Muerza Esparza. Carretera de Estella, 13. San Adrián (Navarra). SP: 134,0. OT: 824. PO: 3. PA: 1.202. N: Almendros. FN: NA-SA-302. TYD: Santiago Esparza Esparza. Granja Esparza. San Adrián (Navarra). SP: 7,0. OT: 54. PO: 3. PA: 1.203. N: Erial. FN: NA-SA-303. TYD: Ayuntamiento de San Adrián. San Adrián (Navarra). SP: 5,0. OT: 30. N: Camino de Carcar.

Abreviaturas utilizadas: TM = Término municipal. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros lineales. OT = Ocupación temporal en metros cuadrados. Datos catastrales: PO = Polígono número. PA = Parcela número. N = Naturaleza. SE = Superficie a expropiar. SP = Medidos sobre el eje del gasoducto.

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Jefe de Sección.-3.930-C.

*Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del ramal de acometida a la industria «La Protectora, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del ramal de acometida a la industria «La Protectora, Sociedad Anónima».

Características de las instalaciones: El origen del trazado surge como derivación de la conducción de seis pulgadas de diámetro que discurre al oeste de la parcela de «La Protectora, Sociedad Anónima», en el término municipal de Pamplona. El trazado discurrirá por tierra de labor en paralelo con la linde de la parcela en dirección sur hasta llegar a la valla de cerramiento de «La Protectora, Sociedad Anónima», en donde continuará en paralelo con ésta hasta llegar a la alineación con la fachada del almacén, en donde se instalará con válvula de dos pulgadas de diámetro, ubicada en armario de acometida, en la misma valla de cerramiento.

La longitud del trazado es de 166 metros y discurre por el término municipal de Pamplona.

Tubería: De acero al carbono sin soldadura tipo API 5L B de dos pulgadas de diámetro, 3,6 milímetros de espesor, con revestimientos externos y dotada de protección catódica, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 424.230 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a terrenos:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos y medio metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios

de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Foral de Navarra, sita en la calle Eretokieta, número 2 (código postal 31007), de Pamplona, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Navarra.  
Acometida La Protectora

Término municipal de Pamplona

FN: NA-PA-200. TYD: Felisa Zabalza Moral. Carmen, 35, 2.º Pamplona (Navarra). SP: 94,0. OT: 564. PO: 24. PA: 93. N: Labor secano. FN: NA-PA-200BIS00. TYD: Gaudencio Urrizola Huarte. Orcoyen (Navarra). SP: 94,0. OT: 564. FN: NA-PA-200P0. TYD: Felisa Zabalza Moral. Carmen, 35, 2.º, Pamplona (Navarra). PO: 24. PA: 93. N: Labor secano. SE: 4. FN: NA-PA-201. TYD: Francisco Javier Iriarte Sorbet. San Nicolás, 35. Pamplona (Navarra). SP: 73,0. OT: 438. PO: 24. PA: 11. N: Labor secano. FN: NA-PA-6800. TYD: Angeles, Pilar, Dolores y Joaquín Badarán Artinez-Azagra. Carlos III, 7, cuarto derecha. Pamplona (Navarra). SP: 12,0. OT: 72. PO: 23. PA: 16. N: Cereal.

Abreviaturas utilizadas: TM = Término municipal. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros lineales. OT = Ocupación temporal en metros cuadrados. Datos catastrales: PO = Polígono número. PA = Parcela número. N = Naturaleza. SE = Superficie a expropiar. SP = Medidos sobre el eje del gasoducto.

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Jefe de Sección.-3.931-C

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía  
y Hacienda

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

Habiéndose celebrado el concurso de registro minero conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1987, en que se declaraban francos los terrenos ocupados por los registros que en el mismo se relacionaban, se hace saber que al no presentarse ofertas para dichos terrenos con excepción de los correspondientes al P. I. «Palencia I.» número 3.167, todos los demás de dicha relación se declaran francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a tenor de lo que dispone el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Palencia, 22 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Marcelo de Manuel Mortera.-1.928-A (21998).

## Servicios Territoriales de Economía

SORIA

Autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea a 45 KV, El Burgo de Osma-Torraiba del Burgo, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: El Burgo de Osma-Torraiba del Burgo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea a 45 KV, aérea, origen apoyo número 151 de la línea El Burgo de Osma-San Leonardo y final en apoyo existente de seccionamiento y derivación a E. T. D. de Berlanga de Duero, longitud 10.301 metros, con cuatro alineaciones, conductor aluminio-acero LA-180, apoyos hormigón con cruceta bóveda y metálicos, aisladores de vidrio 470-BS en cadenas de cuatro unidades.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 26.168.726 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía sito en calle Campo, 5, en Soria, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 23 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Ramón Lavilla Paris.-1.726-15.

LEON

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.613 CL. R.I. 6340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villarejo de Orbigo y Hospital de Orbigo, en los anejos de Veguellina y Hospital de Orbigo.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados (LA-110), aisladores de vidrio ESA 1507, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con cruces Nappe-Voute y otros metálicos de celosía, tipo UEFSA, con origen en el pórtico de salida de la subestación de UEFSA, de Hospital de Orbigo, discurrendo a través de fincas particulares y terrenos municipales de Hospital de Orbigo y Veguellina de Orbigo, en una línea igual a 2.258 metros hasta el apoyo de entronque de la actual

línea de UEFSA y derivación a la estación de Veguellina de Orbigo, con derivaciones desde los apoyos números 11 (aérea) y 14 (subterránea) y otras desde el A número 15 de Estébanez de la Calzada y A número 11, con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía, tipo UEFSA, y otro de hormigón armado y vibrado con cruceta metálica, tipo bóveda, con 372 metros de longitud hasta el actual CT tipo caseta de la estación de Veguellina, existiendo cruzamientos con caminos y pistas de concentración parcelaria, línea eléctrica a 45 KV, de UEFSA; líneas telefónicas de la CTNE y carretera LE-422, de Villarejo a Veguellina de Orbigo, kilómetro 60/680.

e) Presupuesto: 5.131.049 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.144-D (20889).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.483 CL. R.I. 6340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calamocos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA, en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos de celosía, tipo UEFSA, con entronque en la línea de UEFSA a Calamocos y 105 metros de longitud, continuando subterránea con conductor HRV 15/25, de 1 por 95 milímetros cuadrados de sección, en tubo de cemento centrifugado en zanja, de 1,40 metros de profundidad, en una longitud de 10 metros, finalizando en un centro de transformación tipo cabina prefabricada con transformador trifásico de 400 KVA, tensiones 15/380-230 V y elementos reglamentarios de protección y maniobra, que se instalará en la localidad de Calamocos junto a «Fertinor, Sociedad Anónima», completándose su instalación con una red de distribución en baja tensión aérea posada y suspendida con conductor en haz trenzado aislado de 3 x 150 + 1 x 95 milímetros cuadrados y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado.

e) Presupuesto: 5.007.697 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.079-D (20880).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.481 CL. R.I. 6340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Toreno.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado, con crucetas metálicas tipo bóveda, y otros metálicos de celosía tipo UEFSA «Matarrosa-Toreno», con 135 metros de longitud, continuando como línea subterránea con conductor de aluminio tipo RHV-12/20 KV, de 95 milímetros cuadrados, en tubería de cemento centrifugado, de 150 milímetros de diámetro, en zanja de 0,60 por 1,40 metros de profundidad, en una longitud de 57 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo lonja, con transformadores trifásicos de 400 KVA, tensiones 15/20 KV 380-230 V y elementos reglamentarios de protección y maniobra que se instalará en la urbanización Galaico-Leonesa, en la localidad de Toreno (León).

e) Presupuesto: 3.754.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.143-D (20888).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.612-CL. R.I. 6340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villarejo de Orbigo y su anejo de Villarejo Estébanez de la Calzada y Veguellina de Orbigo.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio templado ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo (UEFSA), con entronque en el apoyo número 15 de la línea de (UEFSA) «subestación hospital-estación de Veguellina», discurriendo en una longitud de 4.572 metros a través de fincas

particulares y terrenos municipales, con derivación desde el A-12 al CTI número 1 de Villarejo. A-20 y 34 a CT particulares y A-27 al CT de Valdeigleisas, cruzando caminos y pistas de concentración parcelaria y línea a 45 KV de (UEFSA), finalizado en el centro de transformación de Estébanez de la Calzada.

e) Presupuesto: 6.924.555 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez. 1.145-C (20890).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.537 CL. R.I. 6340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Urdiales del Páramo en su anejo de Mansilla del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA, y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda, con entronque en la línea de UEFSA a Santa María del Páramo A, número 2, discurriendo en una longitud de 962 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales, paralela al camino de C.P. del término municipal de Urdiales del Páramo, en su anejo de Mansilla del Páramo, cruzando línea eléctrica a 45 KV de UEFSA, líneas telefónicas de la CTNE, la carretera C-621, de Mayorga a Astorga, por el kilómetro 61/250, y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en Mansilla del Páramo (León).

e) Presupuesto: 2.994.248 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.142-D (20887).

VALLADOLID

*Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.555 (V.4.87.0010).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Términos municipales de Simancas y Ciguñuela (Valladolid).

Características: Proyecto de línea aérea a 20 KV, de Simancas a Ciguñuela (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.494.904 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.299-15 (19128).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.557 (V.6.87.1007).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de variante en línea aérea trifásica a 13,2 KV a San Vicente del Palacio, en el término municipal de San Vicente del Palacio, en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 197.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.301-15 (19130).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.563 (V.4.86.0464).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de CT a la intemperie de 50 KVA denominado «El Bosque», línea aérea a 20 KV y red de BT a 380/220 V, de don Lorenzo G. Alonso, en el municipio del Campo, Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.144.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.302-15 (19131).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.564 (V.8.84.0004).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV denominado «Hogaznos», cables de alimentación y enlace en alta tensión, en Medina de Rioseco, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.416.168 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.303-15 (19132).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.565 (V.3.84.0031).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Tramo CN 620-Camino del cementerio del vial ronda N, Valladolid.

Características: Proyecto de variantes de líneas a 44 y 20 KV afectadas por el nuevo vial ronda N, tramo CN 620-Camino del cementerio, Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.459.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.304-15 (19133).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.567 (V.1.84.0313).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de CT de intemperie de 250 KVA, línea aérea de enlace a 20 KV y red de BT a 380/220 V, para alimentación a «camping» de don Marcelino Gonzalo, en Boecillo, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.886.633 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al

mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.305-15 (19134).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.578 (1.1588).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV, en local de don Mariano García Sánchez, plaza de Segovia, en Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.946.037 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.306-15 (19135).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.579 (V.1.83.0219).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de CT de intemperie de 250 KVA a 20/0,38-0,23 KV, línea aérea trifásica de enlace a 20 KV y red de BT a 380/220 V, para urbanización de hermanos Blanco, en Renedo de Esgueva, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.586.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviades.—1.307-15 (19136).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.580 (V.1.86.3050).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV, cables de alimenta-

ción y enlace en MT «La Olma-El Corte Inglés» y red de BT a 380/220 V, para urbanización «PERL», Juan de Austria, en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 35.918.111 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviendes.—1.308-15 (19137).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.581 (V.1.87.0468).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Lugar: Término municipal de Valladolid.  
Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0,38-0,23 KV denominado «Central Lechera», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 5.012.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviendes.—1.309-15 (19138).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.582 (V.3.85.0141).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Lugar: Término municipal de Valladolid.  
Características: Proyecto de centro de transformación de interperie y línea aérea de enlace a 20 KV entre fases y 380/220 V en el secundario denominado «Pueblo», en la Overuela, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.316.401 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen

oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviendes.—1.310-15 (19139).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente RBT 104/87 (V.1.85.1860).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Lugar: Término municipal de Valladolid.  
Características: Proyecto de red de BT a 380/220 V para suministro de energía eléctrica a catorce parcelas, en Santovenia de Pisuerga, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.199.214 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviendes.—1.311-15 (19140).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente RBT 110/87 (V.1.87.1114).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Lugar: Término municipal de Valladolid.  
Características: Proyecto de red de baja tensión a 380/220 V para suministro a urbanización «La Portuguesa», en La Cistérniga, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 4.742.404 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio Territorial, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de enero de 1988.—El Delegado territorial, José Antonio González Caviendes.—1.312-15 (19141).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCORCON

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 17 de marzo de 1988, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por el artículo 47.3, i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación puntual del PGOU de Alcorcón en el enclave número 3, «El Tejar», que comprende la manzana situada entre las calles paseo de Castilla, La Iglesia, calle San Isidro y carretera M-508, consistente en una nueva ordenación de volúmenes y elección de alturas máximas de edificación establecidas por el Plan General para este enclave, previniendo una mayor superficie verde y dotacional, ésta última, sin asignación de uso específico y reordenando el aparcamiento subterráneo previsto en la acción número 155 del Programa de Actuación del PGOU, al ocuparse para este fin parte de la plaza pública prevista en este enclave, manteniendo la propiedad privada del suelo y el uso público de su superficie.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, calle Mayor, 19, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, en la totalidad del ámbito del enclave número 3, «El Tejar», al estar incursos en las nuevas determinaciones del planeamiento que suponen modificación del régimen urbanístico vigente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Alcorcón, 25 de marzo de 1988.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—4.208-C.

## BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número IN-139.450, de pesetas nominales 632.500, en acciones «Uralita», a favor de «Materiales y Cubiertas Caolita de Levante, Sociedad Anónima», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de marzo de 1988.—El Secretario general, Enrique Giménez Arnau.—3165-C (19420).